



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguaic@yahoo.com
www.municomayagua.hn9:32

Comayagua, 12 de febrero de 2018

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Luis René Castellanos Cuellar
Gobernador Departamental

Lic. Eliseo Fonseca López
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **día lunes 12 de febrero del 2018 y registrada en el ACTA No. 03, en el Tomo 76**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) La Secretaria dio lectura al Acta anterior a la cual no se le hizo ninguna enmienda, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 270
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES
No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) Folios 270-272

Presentación “La Gestión Ambiental en especial, el Proceso de Licenciamiento ambiental municipal, por la Jefe del Departamento Municipal Ambiental.

El Sr. Alcalde Municipal destacó la importancia de que los miembros de la Corporación tengan conocimiento de los procesos de licenciamiento ambiental que esta Alcaldía Municipal realiza y solicitó a la Jefa del DMA, Ing. Martha Mayes, presentar los avances en materia de licenciamiento ambiental que los proyectos deben tener.

Comparece la Jefa del DMA y explicó que este proceso se inició con una fase de capacitación a varios departamentos de la Municipalidad para poder aprobar el licenciamiento ambiental.

Presentó la estructura orgánica del DMA y las funciones que se ejecutan; seguidamente hizo referencia a aquellos artículos de la Ley General del Ambiente que es importante conocer.

Detalló los proyectos municipales que cuentan con licenciamiento ambiental, los cuales son: La Terminal única de transporte interurbano; Cierre técnico del botadero sanitario actual y su ampliación a relleno sanitario; Sistema de tratamiento de aguas residuales del sector sur de la ciudad; Centro Municipal de la Juventud de Comayagua y Nuevo cementerio municipal de Comayagua.

Y los Proyectos municipales que tienen en trámite la licencia ambiental son: Rastro municipal; Mejora y ampliaciones del sistema de Agua Potable de la ciudad de Comayagua; Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Comayagua-Fuente Rio Blanco.

Actualmente, el DMA realiza el control y seguimiento de la licencia ambiental de los proyectos de la empresa privada del municipio y de los municipales.

El incumplimiento de las medidas de mitigación conlleva a la aplicación de sanciones administrativas por parte de Mi Ambiente a entidades públicas como privadas.

En este sentido se analizó, según la tabla de categorización ambiental, que todos los talleres requieren de una licencia ambiental y que están incorporados en la categoría II, sin embargo, no existe un rango definido para su clasificación lo que conlleva al pequeño empresario a cerrar operaciones por los altos

costos en que incurren para obtener el licenciamiento, y así como estos, hay otros rubros dentro de la tabla que no están definidos claramente.

Se deliberó sobre la necesidad de hacer gestiones ante el Congreso Nacional para que se analicen las medidas que se han estado tomando y se pueda legislar sobre cambios en el Acuerdo ministerial 016-2015 relacionado con la Tabla de Categorización Ambiental, en virtud de lo cual, el Sr. Alcalde propone una reunión de trabajo con los diputados del departamento de Comayagua para analizar la posibilidad de presentar una propuesta y se pueda revisar esta legislación.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda sostener una reunión de trabajo con los Diputados del Departamento de Comayagua, de manera conjunta, el día lunes 19 de febrero, 2018 a las 10:00 de la mañana en el Salón de Regidores y gira instrucciones a la Secretaría Municipal para que se les envíe invitación.

PUNTO No. 7) Folios 270- 276

Informe sobre la Constructora COINPRO DICONSA por el Ing. Eduard Menjivar Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua (PASVC).

El Sr. Alcalde hizo una breve introducción sobre el reclamo administrativo interpuesto por la Empresa COINPRO DICONSA referido al Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua.

Seguidamente le concedió participación al Ing. Eduard Menjivar, quien hizo una descripción de los hechos y explicó que en el año 2014 se realizó un proceso de precalificación de empresas para los diferentes tipos de obras que se estarían licitando por el Proyecto y para esta obra estaban precalificadas 9 empresas constructoras.

Ese mismo año se inició con la licitación pública internacional para la contratación de las obras, cuyo presupuesto base, elaborado por el Equipo de Gestión, era de 89,000,000.00 y la oferta más baja fue la del Consorcio COINPRO-DICONSA por un valor de L. 83,101,679.93, propuesta que a pesar de las múltiples consultas que se le hicieron a la empresa, ésta siempre sustentó que podía cumplir con el contrato de obra, por lo que se adjudicó el contrato a esta empresa no sin antes doblar la garantía de cumplimiento de contrato de un 15% a un 30%, a sugerencia de la comisión evaluadora y avalado por el Cooperante.

El contrato tenía una vigencia de 12 meses y durante la ejecución del mismo hubo 5 adendas que incrementaron el tiempo de ejecución en 5.5 meses y en monto L. 5,650,447.86 que representan aproximadamente 6.7% de incremento.

Explicó que una vez vencido el plazo, la obra que estaba pendiente era la prueba hidrostática de aproximadamente 7 km, 4 tanques de almacenamiento y obras de cajas de aire y de limpieza a lo largo de la línea, obra que principalmente por temas de calidad no había sido aceptada.

Una vez teniendo en cuenta, el incumplimiento contractual, el contratista presentó un Reclamo Administrativo a la Alcaldía de Comayagua en el que, entre otras cosas, solicitó el reconocimiento de lo siguiente: Saldo de anclajes ejecutados en Obra L. 9,038.000.00; Excavaciones y aperturas de calles con equipo L. 3,733.000.00; Llenado de tanques de almacenamiento L. 274,000.00; Recubrimiento de concreto tipo A L. 535,000.00; Recubrimiento de concreto tipo B (Bruces) L. 294,000.00; Pruebas hidrostáticas L. 3,441.000.00; Cruce Aéreo Pl 162-164 L. 88.000.00; Rosca y Brida en tubos HFD 12” (Cruce El Ganso) L. 11,000.00; Saldo por cobrar del contrato L. 16,371.000.00; financiamiento por atrasos en pagos de estimación L. 3,865.000.00; Cobros a propietarios de fincas por servidumbres L. 761,000.00; Pasivo Laboral (pago de prestaciones) L. 8,482.000.00; Pérdida por diferencial cambiario L. 324,000.00; Gastos administrativos L. 5,442.000.00; ejecución de la Garantía L. 7,012.000.00 para un total general de L. 69,5000.000.00.

Adicionalmente explicó que en enero de 2017 se trabajó en dos etapas: La primera etapa, en tratar de negociar un arreglo administrativo favorable a ambas partes, el que no se pudo concretar, razón por la cual se tuvo que trabajar en la liquidación del contrato y en la respuesta al Reclamo Administrativo. Y una segunda etapa, en la que se urgió el requerimiento de la garantía de cumplimiento de contrato, de lo contrario hubiese habido incumplimiento de la administración que hubiese significado reparos por el Tribunal Superior de Cuentas.

El Reclamo Administrativo fue declarado sin lugar por parte de la Corporación Municipal, motivo por el cual el Consorcio presentó el Recurso de Apelación siendo remitido en el plazo establecido, a la Gobernación Departamental de Comayagua, aprovechando el Consorcio el silencio administrativo, en virtud de que ésta Gobernación se quedó en acefalía, por lo que el proceso siguió su curso hasta presentar la demanda, la cual ya ha sido admitida.

Seguidamente el Sr. Alcalde cedió la participación a la Abogada Eda Maritza Mejía Cardona quien se acompañó del Abogado Pablo Fúnez Mejía.- La Abogada manifestó que esta es una demanda técnica y se centra en daños y perjuicios aduciendo un mal diseño de obra, en la que piden otros elementos, por lo que se necesita hacer un peritaje completo de la obra y cuyo informe servirá como soporte en el proceso legal sostenido durante la defensa, debido a que la obra está casi terminada, por lo que no es posible alegar un mal diseño.

Otro de los elementos es, que la mayoría de los costos de la obra están ya cancelados. Por otro lado el pasivo laboral es responsabilidad de la Empresa quien es la que contrató a los trabajadores y no de la Alcaldía, por lo que ellos mismos debieron definir las formas de contratación.

En esta demanda agregó se presentan una serie de contradicciones en la que además la cantidad de la demanda es casi la misma cantidad del costo total de la obra y la cual ya se ejecutó. Sin embargo, el 26 de febrero 2018 es la fecha en que se debe responder a la demanda.

La Abogada se refirió además, a la oferta económica por honorarios profesionales para presentar la defensa y manifestó que de acuerdo al arancel del Colegio de Abogados la tasa es del 15% sobre el monto de la demanda, lo que consideró es bastante oneroso, sin embargo, por tratarse de Comayagua y siendo ella ciudadana de esta ciudad, ha decidido cobrar únicamente el 6%, monto que será pagado de manera compartida por las tres Alcaldías: Ajuterique, Comayagua y Lejamáni en partes iguales y para iniciar el proceso de la defensa, cuya fecha tope es el 26 de febrero 2018, solicita le sea cancelado un anticipo de L. 500.000.00 (Quinientos Mil lempiras) más el 12.5% que es el pago del impuesto por lo que el monto total sería de L. 562,500.00 (Quinientos sesenta y dos mil quinientos lempiras exactos). Expresó que estos honorarios los compartirá con el Abogado Pablo Fúnez Mejía con quien hará equipo de trabajo por tratarse de un profesional con experiencia y con amplios conocimientos de la Ley de lo Contencioso Administrativo.

El Alcalde Municipal explicó que el beneficio del proyecto es para las tres Alcaldías por lo que se acordó que entre las tres van a cubrir por partes iguales el costo de la defensa y cualquier otro gasto que sea necesario, por lo que se ha firmado un acta de compromiso con la firma de los tres Alcaldes. Agregó que la demanda es por el proyecto, en el que además de Comayagua se han beneficiado las Alcaldías de Ajuterique y Lejamani, sin embargo, está dirigida a Comayagua por ser la representante del proyecto, siendo afectada también la AECID quien es la financista del proyecto.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba, por unanimidad, la adjudicación de Contrato a la Abogada Eda Maritza Mejía Cardona y gira instrucciones al Sr. Alcalde Municipal para que se efectúen los trámites legales para el pago de anticipo, a cuenta de la parte que le corresponde a la Alcaldía Municipal de Comayagua.

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 276

Del Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua, Ing. Eduard Menjivar envió para que se haga la valoración de las propuestas económicas que han sido recibidas de los Consultores: Técnicas y Asociados (Oferta L. 550,000.00); Ing. Héctor Orellana (Oferta L.250,000.00); e Ing. Eddy Manfredo Matamoros (Oferta L.89,700.00) para la realización del Informe de Peritaje requerido como parte del proceso legal sostenido con el CONSORCIO COIPRO-DICONSA responsable de las obras de la Línea de Conducción del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua.

Resolución:

Después de revisar los valores ofertados por los consultores antes citados, la Corporación Municipal resuelve, por unanimidad, que el Informe de Peritaje requerido, le sea adjudicado al Ing. Eddy Manfredo Matamoros, por reunir los requisitos conforme a ley.

Letra b) Folio 276

Del Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua, Ing. Eduard Menjivar, se recibió solicitud de aprobación para la adjudicación de Contrato a la empresa **Gabinete Técnico S.A. de C.V. (GATESA)**, para Consultoría de **Supervisión de las obras** Terminación y Puesta en marcha de la Línea de Conducción del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, en virtud de haber concluido el Concurso Público HND-014-B-041/2017 en donde la comisión de evaluación recomienda la adjudicación del contrato a dicha empresa por tratarse de la única oferta recibida y el Cooperante ya emitió su No Objeción para dar continuidad al proceso de adjudicación.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere resuelve, por unanimidad, aprobar la adjudicación de Contrato a la empresa **GATESA** para la Consultoría de **Supervisión** de las obras Terminación y Puesta en marcha de la Línea de Conducción del proyecto en mención.

Letra c) Folio 277

El Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua, Ing. Eduard Menjivar solicitó el nombramiento de un Regidor para que forme parte, como Titular, de la Junta Directiva del Prestador de Servicios Mancomunado Aguas de la Sierra de Montecillos y un Regidor como suplente, en caso de ausencias del titular; según lo establecido en el Acuerdo de Constitución de la Unidad prestadora Clausula 1, numeral 4.1, Clausula Quinta numerales 5.1 y 5.2.

Resolución:

La Corporación Municipal delega a los Regidores Manuel de Jesús Cartagena y Luis Alonso Fuentes como Titular y suplente respectivamente, para formar parte de la Junta Directiva del Prestador de Servicios Mancomunado Aguas de la Sierra de Montecillos, en representación de la Corporación Municipal 3de Comayagua.

Letra d)

El Sr. Alcalde Municipal expone ante la Corporación Municipal que ha recibido solicitud de ampliación de fondos presupuestarios de parte del Tesorero Municipal correspondiente al saldo efectivo resultante de las operaciones del año 2017.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
290-01	Saldo efectivo del año anterior	45,552,204.16
	Total de la ampliación de ingresos	45,552,204.16

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 098 Construcción centro municipal de la juventud Barrio Arriba	1,016,062.33
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 099 Instalación sistema aire acond. terminal de buses Barrio Abajo	1,000,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 306 Mantenimiento y reparación edificios municipales Ciudad de Comayagua	800,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 307 Mantenimiento y reparación de escuelas Municipio de Comayagua	700,000.00
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 308 Construcción de techo casa de la cultura Barrio San Francisco	1,135,874.34
05-02-463	Construcción, Adición y mejora de viviendas populares FDP 143 Construcción de techos Municipio de Comayagua	200,000.00
05-02-463	Construcción, Adición y mejora de viviendas populares FDP 145 Construcción de viviendas Municipio de Comayagua	500,000.00
05-02-463	Construcción, Adición y mejora de viviendas populares FDP 309 Mantenimiento y reparación de iglesias Municipio de Comayagua	300,000.00
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistema agua potable FDP 315 Construcción sistema de agua Potable Aldea Palo Pintado	7,136,387.89

05-02-465	Construcción, Adición y mejora de alcantarillado sanitario FDP 310 Construcción de letrinas sanitarias Municipio de Comayagua	500,000.00
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de alcantarillado sanitario FDP 311 Construcción de alcantarillado sanitario Quebrada El Tiziquil	1,500,000.00
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de alcantarillado sanitario FDP 312 Construcción de alcantarillado sanitario Colonia CGT	1,500,000.00
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de alcantarillado sanitario FDP 313 Mantenimiento y reparación alcantarillados Ciudad de Comayagua	600,000.00
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas FDP 179 Construcción de pavimentos Ciudad de Comayagua	1,198,907.56
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas FDP 190 Mantenimiento de calles casco histórico Barrio San Francisco	200,000.00
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 314 Señalización vial de la ciudad Ciudad de Comayagua	800,000.00
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 316 Proyecto Vida Mejor Municipio de Comayagua	470,965.00
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 317 Proyecto protección forestal Municipio de Comayagua	208,094.13
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 318 Proyecto COMVIDA Municipio de Comayagua	559,530.79
05-05	Proyecto Agua y Saneamiento valle de Comayagua	24,366,608.86
05-06	Proyecto Prevención de la Migración EUROLABOR	859,773.26
	Total de la ampliación de egresos	45,552,204.16

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad, la solicitud de ampliación de fondos presupuestarios correspondiente al saldo efectivo resultante de las operaciones del año 2017.

Letra e) Folio 279

El administrador Municipal Lic. Wilmer Campos solicitó aprobación de la corporación para la compra de Camión Recolector de basura para uso en la recolección de desechos de la ciudad de Comayagua y que será adquirido con fondos municipales. (Ingresos corrientes Municipales y Transferencia del 11% Ley Municipal)

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad, la compra de un Camión para la recolección de desechos de la ciudad y gira instrucciones al administrador para que se inicie el proceso legal correspondiente para su obtención.

Letra f) Folio 279

El Administrador Municipal Lic. Wilmer Campos solicitó aprobación de la Corporación para la compra de cinco motocicletas (4) CC 150, las cuales serán utilizadas en los departamentos de Obras Públicas, Desarrollo Comunitario, Juzgado de Policía y la Administración y (1) CC 200 para el programa Vida Mejor. Y que serán adquiridas con fondos municipales. (Ingresos corrientes Municipales y Transferencia del 11% Ley Municipal)

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad, la compra de cinco motocicletas para uso de los departamentos y programa antes citados y gira instrucciones al Administrador para que se inicie el proceso legal correspondiente para su obtención.

Letra g) Folio 280

El Administrador Municipal, Lic. Wilmer Campos, solicitó aprobación de la Corporación para la compra de un vehículo, para uso de la Policía Municipal en el patrullaje la ciudad de Comayagua.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad, la compra del vehículo solicitado para el patrullaje de la Policía Municipal y gira instrucciones al Administrador para que se inicie el proceso legal correspondiente para su adquisición.

Letra h) Folio 280-284

El Contador Municipal, Sr. Iván Machado, envió para aprobación de la Corporación el segundo resumen de traspasos presupuestarios de egresos comprendidos entre los períodos de 01 de julio al 31 de diciembre, 2017.- 8El cual es requisito para la elaboración de la rendición de cuentas municipales GL presentado al Tribunal Superior de Cuentas y a la Secretaría del Interior y Población correspondiente al año fiscal 2017.

FECHA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TRASPASOS ENTRE ACTIVIDADES	
			DE MAS	DE MENOS
4/7/2017	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PROTECCION CIUDADANA	13,780.63	13,780.63
5/7/2017	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	220,000.00	220,000.00
13/7/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERIA MUNICIPAL		18,189.82
	OBRAS PUBLICAS	PLAN DE INVERSION	18,189.82	
14/7/2017	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	500.00	500.00
17/7/2017	DIRECCION EJECUTIVA	RECURSOS HUMANOS	23,700.00	23,700.00
18/7/2017	LEGISLACION Y GOBIERNO	CORPORACION MUNICIPAL	40,000.00	
	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	90,000.00	
	ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERIA MUNICIPAL	25,000.00	155,000.00
	OBRAS PUBLICAS	PLAN DE INVERSION	200,000.00	200,000.00
by1/8/2017	SERVICIOS PUBLICOS	ESTADIO MUNICIPAL	2,250.00	2,250.00
	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	2,540.19	2,540.19
10/8/2017	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	132,034.95	132,034.95
		AGUA Y SANEAMIENTO COMAYAGUA	19,000.00	19,000.00
11/8/2017	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	20,000.00	
		RECURSOS HUMANOS		20,000.00
17/8/2017	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	15,500.00	
		GERENCIA ADMINISTRATIVA		15,500.00
18/8/2017	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	50,000.00	
		GERENCIA ADMINISTRATIVA		50,000.00
21/8/2017	SERVICIOS PUBLICOS	TREN DE ASEO	18,500.00	18,500.00
25/8/2017	SERVICIOS PUBLICOS	ESTADIO MUNICIPAL	18,000.00	18,000.00
	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	5,000.00	5,000.00
29/8/2017	DIRECCION EJECUTIVA	RECURSOS HUMANOS	20,000.00	20,000.00
30/8/2017	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	25,000.00	25,000.00
31/8/2017	OBRAS PUBLICAS	PLAN DE INVERSION	200.00	200.00

20/9/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERIA MUNICIPAL	50,000.00	50,000.00
	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	99,000.00	99,000.00
21/9/2017	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	25,000.00	25,000.00
28/9/2017	DIRECCION EJECUTIVA	RECURSOS HUMANOS	500.00	500.00
	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	50,000.00	50,000.00
30/9/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERIA MUNICIPAL	13,000.00	13,000.00
18/10/2017	SERVICIOS PUBLICOS	RELLENO SANITARIO	25,000.00	50,000.00
		TREN DE ASEO	25,000.00	
20/10/2017	DIRECCION EJECUTIVA	RECURSOS HUMANOS	20,000.00	20,000.00
25/10/2017	DIRECCION EJECUTIVA	RECURSOS HUMANOS	15,000.00	15,000.00
	OBRAS PUBLICAS	PROGRAMA EUROLABOR	22,289.20	22,289.20
26/10/2017	SERVICIOS PUBLICOS	TREN DE ASEO	6,000.00	6,000.00
30/10/2017	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	30,000.00	30,000.00
		PROGRAMA EUROLABOR	12,200.00	12,200.00
31/10/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERIA MUNICIPAL	5,100.00	5,100.00
4/11/2017	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	5,635.00	5,635.00
7/11/2017	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	26,210.00	26,210.00
	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO	63,020.00	20,000.00
		PROTECCION CIUDADANA		43,020.00
15/11/2017	SERVICIOS PUBLICOS	TERMINAL UNICA DE TRANSPORTE	92,870.24	92,870.24
18/11/2017	SERVICIOS PUBLICOS	TREN DE ASEO	12,000.00	12,000.00
20/11/2017	OBRAS PUBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO COMAYAGUA	24,000.00	24,000.00
21/11/2017	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	8,000.00	8,000.00
22/11/2017	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	4,555.00	4,555.00
29/11/2017	DIRECCION EJECUTIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	44,000.00	44,000.00
		RECURSOS HUMANOS	118,400.00	
		DEPARTAMENTO LEGAL		118,400.00
	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	140,615.98	140,615.98
30/11/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERIA MUNICIPAL	14,000.00	
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL		14,000.00
	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO	5,000.00	5,000.00
6/12/2017	DIRECCION EJECUTIVA	RECURSOS HUMANOS	10,000.00	10,000.00
	OBRAS PUBLICAS	FUNDACION COMAYAGUA COLONIAL	5,800.00	5,800.00
14/12/2017	LEGISLACION Y GOBIERNO	AUDITORIA INTERNA	599.03	
	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	1,198.06	
		GERENCIA ADMINISTRATIVA	2,995.15	39,535.98
		DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	2,396.12	
		RECURSOS HUMANOS	1,797.09	
		DEPARTAMENTO LEGAL	599.03	
	ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERIA MUNICIPAL	1,198.06	
		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	599.03	
		ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3,594.18	

		ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2,396.12	
		CONTRIBUCION POR MEJORAS	1,198.06	
	SERVICIOS PUBLICOS	JEFATURA DE SERVICIOS PUBLICOS	599.03	
		RELLENO SANITARIO	1,198.06	
		TREN DE ASEO	1,198.06	
		BARRIDO DE CALLES PAVIMENTADAS	2,995.15	
		ALCANTARILLADO SANITARIO	1,198.06	
		MERCADO SAN ANTONIO	599.03	
		MERCADO SAN FRANCISCO	1,198.06	
	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	1,797.09	
		PLANIFICACION URBANA	1,797.09	
		FUNDACION COMAYAGUA COLONIAL	599.03	
	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO	1,797.09	
		PROTECCION CIUDADANA	2,396.12	
		UNIDAD DE LA CULTURA	1,198.06	
		UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	2,396.12	
16/12/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERIA MUNICIPAL	54,788.93	88,773.24
	SERVICIOS PUBLICOS	BARRIDO DE CALLES PAVIMENTADAS		33,254.60
		TERMINAL UNICA DE TRANSPORTE	275,238.91	100,000.00
	OBRAS PUBLICAS	FUNDACION COMAYAGUA COLONIAL		108,000.00
18/12/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	CONTRIBUCION POR MEJORAS	1,582.22	1,582.22
	SERVICIOS PUBLICOS	TREN DE ASEO	21,385.63	
		BARRIDO DE CALLES PAVIMENTADAS		21,385.63
		MERCADO SAN FRANCISCO	1,127.53	1,127.53
	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	34,795.87	
		FUNDACION COMAYAGUA COLONIAL		34,795.87
19/12/2017	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	19,140.43	19,140.43
	ADMINISTRACION FINANCIERA	CONTRIBUCION POR MEJORAS	3,450.18	3,450.18
	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	187,000.00	187,000.00
	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	UNIDAD DE LA CULTURA	1,617.64	1,617.64
21/12/2017	DIRECCION EJECUTIVA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	12,000.00	12,000.00
26/12/2017	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	5,450.00	
		GERENCIA ADMINISTRATIVA	10,365.95	
		RECURSOS HUMANOS	4,407.30	
	ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION TRIBUTARIA		60,300.00
		ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10,506.13	
		CONTRIBUCION POR MEJORAS	3,600.00	
	SERVICIOS PUBLICOS	RELLENO SANITARIO		91,900.00
		TREN DE ASEO	45,923.82	
		BARRIDO DE CALLES PAVIMENTADAS	6,486.18	
		MERCADO SAN FRANCISCO	169.38	
	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS		51,900.00

	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO	37,990.14	
		PROTECCION CIUDADANA	49,162.93	
		UNIDAD DE LA CULTURA	2,319.29	
		UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	44,113.45	
		MUSEO CASA CABAÑAS		16,394.57
27/12/2017	LEGISLACION Y GOBIERNO	CORPORACION MUNICIPAL	12,232.72	
	DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDIA MUNICIPAL	12,424.99	
		GERENCIA ADMINISTRATIVA		24,682.10
	ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERIA MUNICIPAL	24.39	
	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS		1,600.00
		PLAN DE INVERSION	1,600.00	
28/12/2017	OBRAS PUBLICAS	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS		10,000.00
		PLAN DE INVERSION	10,000.00	
31/12/2017	ADMINISTRACION FINANCIERA	TESORERIA MUNICIPAL	15,462.57	3,395.00
		ADMINISTRACION TRIBUTARIA		12,067.57
	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	DESARROLLO COMUNITARIO	617,599.34	134,995.63
		PROTECCION CIUDADANA		162,598.26
		UNIDAD DE LA CULTURA		31,860.00
		UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE		89,483.14
		UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER		5,000.00
		UNIDAD INFANCIA Y ADOLESCENCIA		32,520.00
		MUSEO CASA CABAÑAS		21,605.56
		CENTRO DE CONVENCIONES CAXA REAL		106,249.71
		MUSEO CASA FAMILIA CASTILLO		33,287.04
TOTAL TRASPASOS INTERNOS PRESUPUESTARIOS			3,472,892.91	3,472,892.91

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad, el segundo resumen de traspasos presupuestarios de egresos comprendidos entre el período de 01 de julio al 31 de diciembre, 2017.

Letra i) Folio 284

La Coordinadora del Proyecto Empleo Juvenil y Prevención de la Migración, solicitó aprobación de ampliación presupuestaria, en virtud de haber recibido transferencia de fondos de la Unión Europea AECID, por un valor de L. 9,217.832.54 (Nueve millones doscientos diecisiete mil ochocientos treinta y dos lempiras con 54/100)

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

Código Presupuestario	Descripción	Monto Lps.
05-06-121	Sueldos y Salarios Básicos	635,985.00
05-06-126	Aguinaldo y Décimo Cuarto mes	84,200.00
05-06-128	Contribuciones Patronales para Seguro Social	23,000.00
05-06-161	Beneficios y Compensaciones varias	40,434.00
05-06-259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales n.c.	360,000.00
05-06-263	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	180,000.00
05-06-272	Viáticos Nacionales y otros gastos de viaje	12,913.54
05-06-279	Otros gastos de pasajes y viáticos n.c.	30,000.00
05-06-291	Servicios de Ceremonial y Protocolo	670,000.00
05-06-356	Combustible y lubricantes	50,000.00

05-06- 392	Útiles de escritorio Oficina y enseñanza	100,000.00
05-06- 442	Adquisición de auto vehículos	196,000.00
05-06- 461	Construcciones, adiciones y mejoras de edificios	650,000.00
05-06- 521	Transferencias de capital a personas	28,000.00
05-06- 544	Transferencias de capital a empresas públicas no financieras	4,120,300.00
05-06 - 581	Subsidios a la administración central	2,037,000.00
TOTAL AMPLIACION		9,217,832.54

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, la ampliación presupuestaria solicitada, en virtud de haber recibido transferencia de fondos de la Unión Europea AECID.

Letra j) Folio 284

El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua, Ing. Elton Fajardo, solicitó ampliación del presupuesto de ingresos y egresos con los fondos de su disponibilidad financiera a los renglones que se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
03-01-421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina 2 sillas semi ejecutivas (auditoría, asistente admón. L.3,500.00 c/u) L. 7,000.00 2 escritorios L. 7,500.00 c/u L. 15,000.00	L. 22,000.00	
03-01-429	Adquisición Maquinaria Y Equipos Varios Compra de 2 aires acondicionado de 12,000 BTU para oficina de auditoria y asistente de administración	L. 25,000.00	
03-02-461	Proyecto # 001 Mantenimiento, Reparación y Adiciones al Edificio Principal Oficina Auditoria Municipal L. 100,000.00 Reparación de techo y goteras de edificio de SAC. L. 150,000.00 Según formulación de proyecto.	L. 250,000.00	
03-02-464	Proyecto # 005 Cambio de alineamiento de Línea de Conducción Sector Sur (Majada - Planta y Planta - Sector Sur)	L. 3,000,000.00	
03-02-464	Proyecto # 010 Rio Blanco Primera Etapa I	L. 29,245,523.12	
03-02-465	Proyecto #011 Levantamiento de línea base para alcantarillado sanitario	L. 400,000.00	
290-01	Saldo Efectivo del Año Anterior		L. 32,942,523.12
BALANCE		L.32,942,523.12	L. 32,942,523.12

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve instruir al Gerente de Servicio Aguas de Comayagua para que envíe esta solicitud a la Junta Directiva de SAC para su respectivo análisis y aprobación y sea ésta, quien la remita a la Corporación Municipal. Se le solicita además, establecer como prioridad para el periodo, la ejecución del proyecto de la Línea de Conducción de Agua Potable desde Rio Blanco.

Letra k) Folio 285

El Sr. **Isidro Baquis** solicitó autorización para llevar a cabo Plan de Salvamento para extraer toda la madera de pino afectada por la plaga, en el área asignada a la Cooperativa El Tamarindo Limitada, ubicada en la Comunidad de El Tamarindo. Este plan será presentado al Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF y han firmado convenio con PROFORMAS para su ejecución.

Además solicitan se les exonere del pago de impuestos para esta actividad.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al DMA para inspección y emita un dictamen técnico.

Letra l) Folio 285

El Sr. Juan Santos Chirinos y el Técnico Forestal Ing. Yang Reyes Chang, solicitan autorización para elaborar Plan de Salvamento de madera de pino plagada en el sitio ejidal El Zorzal, del cual se extraerá 1,546.9308 M³

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al DMA para inspección y emita un dictamen técnico.

Letra ll) Folio 286

La Junta Directiva de la Cooperativa Agroforestal Concepción El Horno Limitada solicitó autorización para llevar a cabo un Plan de Salvamento en la Comunidad de El Horno para extraer toda la madera de pino afectada por la plaga. Este plan será presentado al Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF y han firmado convenio con PROFORMAS para su ejecución. Además solicitan se les exonere del pago de impuestos para esta actividad

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al DMA para inspección y emita un dictamen técnico.

Letra m) Folio 286

Vecinos de la Colonia 21 de abril solicitan efectuar trámite de expropiación por necesitar calle que actualmente está siendo utilizada como entrada a la Colonia, en virtud de que el acceso a dicha Colonia está comprendido en los predios a nombre de la Sra. Teresa Villalobos Alfaro y Agropecuaria del Campo S de R.L. con Claves 0301-0023-00383 y 0301-0023-00381.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud a la Comisión de Tierras y Catastro para que verifique y presente informe a la Corporación.

Letra n) Folio 286

La **Sra. Rita Aracely Hernández Martínez** solicita se habilite calle que conduce al bloque L. de la Colonia Nueva Comayagua en virtud que se le hace imposible ubicar los lotes 8, 9 y 10 de ese bloque debido al crecimiento de los árboles y maleza.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al departamento de Catastro y gira instrucciones para que se resuelva de conformidad a lo solicitado.

Letra ñ) Folio 287

Los Sres. Miembros del Directorio de la USCLAC, presentaron una serie de peticiones para el funcionamiento de la Unidad y solicitan que se deje establecido que Servicio Aguas de Comayagua haga las transferencias a la USCLAC, pero que sea el Directorio de esta Unidad quien tramite y firme los cheques de operación de cada transferencia, cumpliendo con la liquidación de cada desembolso y dando cumplimiento a las normas presupuestarias de la Municipalidad.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida las peticiones y ratifica la resolución tomada por la Junta Directiva de SAC sobre el mecanismo de los desembolsos del presupuesto asignado a la USCLAC. El cual incluye la presentación de los siguientes documentos: Plan de adquisición de compras por trimestre; Informe de ejecución presupuestaria del periodo con los principales resultados y el Informe mensual del técnico de Regulación y Control previo al pago de su salario, indicando los principales resultados del periodo.

Letra o) Folio 287

El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua (SAC) remitió listado de mobiliario y equipo en mal estado y solicita le sea descargado del inventario físico y contable de SAC.

Resolución:

La Corporación Municipal gira instrucciones al Auditor Municipal, Sr. Fredy Gómez para que con la veeduría de los Regidores Ana Elizabeth Maradiaga y Carlos Maldonado se proceda a la revisión de dicho inventario.

Letra p) Folio 287-289

El Sr. **Alejandro Argueta**, Presidente del Comité Vial solicitó adquisición o contratación de una grúa que permita contrarrestar los problemas viales que presenta la ciudad por, irrespeto al señalamiento vial, y estacionamiento en calles y avenidas de doble vía.

Por otro lado solicita, se le pida a los departamentos encargados de la construcción de pavimentos e calles, soliciten las recomendaciones del comité vial debido a que hay algunas bocas calles que presentan problemas en su forma y espacio.

En este sentido, el Regidor Porfirio Boquín señaló que se socialice este tipo de medida de uso de grúa con la población.

El Regidor Luis fuentes consideró que primero se debe disponer de un protocolo del comité vial y luego remitirlo a la Corporación para que sea socializado, para ello, propuso reunión con Transito y se definan las calles de uso doble vía; así como quien asumirá los costos de la grúa.

El Regidor Jesús Martínez manifestó que se debe establecer una ordenanza para buscarle solución al problema vehicular, haciendo previo un estudio, especialmente en calles a doble vía.

El Comisionado Municipal se refirió a la situación de los dueños de negocios ubicados en la zona de los mercados quienes pagan sus impuestos y se ven afectados por el comercio informal ocasionándoles obstáculos para realizar sus ventas.

El Sr Alcalde consideró que podría darse un acuerdo entre Tránsito y la empresa que preste el servicio siendo la función de la Municipalidad emitir la ordenanza sobre el ordenamiento vial.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve nombrar una comisión técnico legal integrado por los Regidores Manuel de Jesús Cartagena y Porfirio Boquín y los jefes de los departamentos de Justicia Municipal y Planificación Urbana para que se elabore propuesta de ordenanza municipal para el ordenamiento vial de la ciudad.

Letra q) Folio 289

El Sr. **Alejandro Argueta**, Presidente del Comité Vial manifestó que un grupo de Taxistas, presentó solicitud para que se le autorice un punto de taxis contiguo al nuevo edificio de la Jefatura Departamental de la Policía Nacional. Por lo que el Comité Vial ha efectuado una inspección y junto al Jefe de la Unidad Departamental de Prevención Transito No. 3, consideraron favorable su autorización, siempre que se ubiquen en el lugar donde estén autorizados; haya disponibilidad de unidades estacionadas, así como que las mismas estén en buen estado. Y, con relación a sus conductores que éstos estén certificados y debidamente uniformados.

Resolución:

La Corporación Municipal después de haber analizado y deliberado sobre el tema, aprueba por unanimidad, el punto de taxis contiguo a las nuevas instalaciones de la Unidad departamental de Prevención No. 3 de la Policía Nacional del departamento de Comayagua, con las recomendaciones propuestas, pero únicamente para transportistas que no estén teniendo beneficios en otros puntos de taxis de la ciudad y que su domicilio sea en esta ciudad.

Letra r) Folio 289

La Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia Dra. Ana Hernández y el Comisionado Municipal Lic. Eliseo Fonseca, solicitaron a la Corporación condicionar las ayudas que presta la Municipalidad pidiendo a los Patronatos que presenten rendición de cuentas, al menos dos veces por año, que cuenten con libros de actas y libro de control de ingresos y egresos. Además que se gire instrucciones al departamento de Desarrollo Comunitario para que capacite a los patronatos en los temas enunciados.

En este sentido el Comisionado Municipal agregó que este oficio está encaminado para que tanto los patronatos como Juntas Administradoras de Agua se les exija, que se ordenen administrativamente.

El Regidor Luis Fuentes manifestó que esta reflexión debe ser útil para que la CCT ponga en marcha un plan de rendición de cuentas sectorizando el municipio para que los patronatos pueden iniciar con esta actividad.

El Sr. Alcalde expresó que las Juntas Administradoras de Agua son responsabilidad de la USCLAC y no de la Alcaldía, sin embargo, se necesita capacitar a los patronatos, por lo tanto es importante diseñar un plan de capacitación y dispongan de instrumentos normativos para su funcionamiento.

Resolución:

La Corporación Municipal gira instrucciones para que se haga un análisis a los Patronatos e identifique elementos que se deben fortalecer, para su capacidad administrativa y organizativa, elaborando un plan

de capacitación.-Se nombra comisión integrada por el Regidor Luis Fuentes y el jefe de Desarrollo de Oscar López Sabillón.

Letra s) Folio 290

La Sra. Yesenia Karina Euceda Marcía, identidad 0313 -1995 -00398 solicita se envíe personal de Servicio Aguas de Comayagua para que haga análisis de cambio de rumbo de red de tubería de conducción de agua que abastece tanque de la Colonia Brisas de Suyapa debido a que la tubería cruza en diagonal en solar de su propiedad, impidiéndole realizar trabajos de construcción en su casa. Solicitud que presenta en virtud de que SAC no ha atendido su petición.

Resolución:

La Corporación Municipal gira instrucciones a la Gerencia de Servicio Aguas de Comayagua para resolver en un plazo máximo de ocho días.

Letra t) Folio 291

La Directora Ejecutiva de la Asociación de Mujeres Comayagüenses por la Vida, Dra. Rosibel Agurcia de Meza, solicita apoyo mediante el pago de recurso humano para la vigilancia del Hogar Materno Infantil, apoyo que recibieron en años anteriores y que fue suspendido por no contar con la Personería Jurídica, la cual ya han obtenido desde marzo 2017.

Resolución:

El Sr. Alcalde informó que los servicios de vigilancia no están presupuestados sin embargo, se está haciendo gestiones para la firma de convenio entre las partes.

Letra u) Folio 291

La Abog. Wendy Carolina Ortega Almendares en su condición de Contadora del **Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH)** solicitó exoneración de impuesto sobre industria, comercio y servicio, a favor del Instituto por tratarse de una institución sin fines de lucro.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve enviar la solicitud al asesor Abog. Luis Henríquez para dictamen legal.

Letra v) Folio 291

La Abog. Erlinda Emperatriz Hernández Silva, Carne No. 15576, actuando en representación de la **Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (FUNDAUPN)** solicitó renovación de exoneración de impuesto sobre industria, comercio y servicio, a favor de la Fundación por tratarse de una institución sin fines de lucro.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve enviar la solicitud al asesor Abog. Luis Henríquez para dictamen legal.

Letra w) Folio 291

El Abog. Roberto Paz Morel, Registro No. 9312, actuando como apoderado legal del **Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (IMPREMA)** solicitó exoneración del pago de impuestos de bienes inmuebles, tasas y servicios de cuatro lotes patrimonio del IMPREMA ubicado en el lugar denominado Peor es Nada, conocido como Colonia Gustavo Boquín, inscrito bajo matrícula 21470, Asiento No.6 del Registro de la Propiedad con Clave Catastral HJ412S-15-0005.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve enviar la solicitud al asesor Abog. Luis Henríquez para dictamen legal.

Letra x) Folio 292

El Abog. Hugo Alberto Martínez Aceituno, Carne No. 10605, actuando como apoderado legal de la **Asociación Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF)** solicitó exoneración del pago de impuestos de industria, comercio y servicios 2016 y 2017, a favor de esta Asociación por tratarse de una organización privada de desarrollo financiero sin fines de lucro.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve enviar la solicitud al asesor, Abog. Luis Henríquez, para dictamen legal.

Letra y) Folio 292

El Abog. Javier Edgardo Castro Medina, Carne No. 17380, actuando como apoderado legal de la **Fundación para el Desarrollo de Honduras VISION FUND OPDF (FUNED VISION FUND OPDF)**, solicitó exoneración del pago de impuestos de industria, comercio y servicios, a favor de esta Organización por tratarse de una entidad sin fines de lucro que brinda asistencia a micro y pequeñas empresas.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve enviar la solicitud al asesor, Abog. Luis Henríquez, para dictamen legal.

Letra z) Folio 293

La Abog. Silvia Lorena Bonilla Matamoros, Carne No. 05437, actuando como apoderada legal de la **Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI)** solicitó renovación de la exoneración del pago de impuestos de industria y comercio y demás impuestos y derechos municipales existentes para el periodo fiscal 2018, a favor de esta Fundación por tratarse de una entidad privada de interés público sin fines de lucro.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve enviar la solicitud al asesor legal, Abog. Luis Henríquez Chinchilla para dictamen.

Letra a1) Folio 293

El Presidente de la Asociación Evangélica de Avance Misionero en Honduras, Pastor José Antonio Gonzales solicitó renovación de la exoneración de impuestos de industria, comercio y servicios y bienes inmuebles a favor de la entidad que representa.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve enviar la solicitud al asesor, Abog. Luis Henríquez Chinchilla para dictamen legal.

Letra b1) Folio

El Director Ejecutivo de la Misión Internacional El Ayudante, Sr. Tristan Mohagen, solicitó exoneración de impuestos sobre volúmenes de venta, por tratarse de una entidad sin fines de lucro cuya sostenibilidad depende de personas y grupos misioneros.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve enviar la solicitud al asesor, Abog. Luis Henríquez para dictamen legal.

Letra c1) Folio 293

Los señores Jerónimo Jiménez Cano y la Sra. Nicolasa Jiménez Cano solicitaron se enmiende punto de Acta No, 73, Tomo 54, Folio 490 al Folio 24, Tomo 55, del Libro de Actas que lleva la Municipalidad, de la sesión de la Corporación Municipal del día 5 de Julio 2000 que se refiere a la concesión de dominio pleno de solar ubicado en Barrio La Sabana, sitio ejidos de Comayagua, con clave catastral HJ412-M, Bloque 19, Predio 6, Clave SURE 0301-0007-00151, otorgado a favor de Nicolasa Jiménez Cano, Jerónimo Jiménez Cano y Reyes Jiménez Cano. El cual ha sido denegado, provisionalmente su inscripción por el Instituto de la Propiedad, debido a que el IP solicita que el instrumento se refiera solamente al otorgamiento del dominio pleno en virtud de no estar clara la relación que se hace en cuanto a declaratoria de herencia, no menciona el antecedente correspondiente.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve enviar la solicitud al asesor legal, Abog. Luis Henríquez, para dictamen.

PUNTO No. 9) INFORMES**Letra a) Folio 294-297**

Contador Municipal, Sr. Iván Machado, envió informe de la **Rendición de Cuentas GL acumulada al cuarto trimestre del año 2017, para su respectivo análisis y aprobación** como requisito según el artículo 161, 162, 163 y 164 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2017

Dicho informe (**RENDICION GL ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE**) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y traspasos presupuestarios de ingresos y egresos, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 “Liquidación del presupuesto de ingresos”

Presupuesto inicial	L. 185,749,427.30
Modificaciones presup.	L. 74,906,697.74
Presupuesto definitivo	L. 260,656,125.04
Recaudación acumulada	L. 237,964,712.15

2. Forma 02 “Liquidación del presupuesto de egresos por programas”

Programa 01: Presupuesto inicial	L. 4,887,636.20
Modificaciones presup.	L. - 127,168.25
Presupuesto definitivo	L. 4,760,467.95
Ejecución acumulada	L. 4,697,608.17
 Programa 02: Presupuesto inicial	 L. 13,300,479.20
Modificaciones presup.	L. 2,345,941.80
Presupuesto definitivo	L. 15,646,421.00
Ejecución acumulada	L. 14,291,508.23
 Programa 03	 Presupuesto inicial
Modificaciones presup.	L. - 515,491.49
Presupuesto definitivo	L. 16,470,581.51
Ejecución acumulada	L. 16,348,290.52
 Programa 04: Presupuesto inicial	 L. 23,870,573.40
Modificaciones presup.	L. - 540,115.05
Presupuesto definitivo	L. 23,330,458.35
Ejecución acumulada	L. 22,570,739.16
Programa 05: Presupuesto inicial	L. 110,054,575.70
Modificaciones presup.	L. 74,648,287.43
Presupuesto definitivo	L. 184,702,863.13
Ejecución acumulada	L. 118,884,443.33
 Programa 06: Presupuesto inicial	 L. 16,650,089.80
Modificaciones presup.	L. -904,756.70
Presupuesto definitivo	L. 15,745,333.10
Ejecución acumulada	L. 15,619,918.58

3. Forma 03 “Liquidación del presupuesto de egresos consolidado”

Presupuesto inicial	L. 185,749,427.30
Ampliaciones presup.	L. 74,906,697.74
Presupuesto definitivo	L. 260,656,125.04
Ejecución acumulada	L. 192,412,507.99

4. Forma 04 “Liquidación del presupuesto”

Ingresos devengados	L. 272,137,559.18
Obligaciones contraídas	L. 345,173,483.97
Resultado presupuesto	L. - 73,035,924.79
 Ingresos recaudados	 L. 237,964,712.15
Obligaciones pagadas	L. 192,412,507.99
Resultado presupuesto	L. 45,552,204.16

5. Forma 05 “Arqueo de caja general”

No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución bancaria (Banco de Occidente S. A.), por lo que dicha forma no presenta ninguna cantidad dentro de su información.

6. Forma 06 “Arqueo de caja chica o fondo rotatorio”

Saldo inicial fondo caja chica	L. 15,000.00
Gastos según comprobantes	L. 15,000.00
Saldo efectivo disponible	L. 0.00

7. Forma 07 "Cuentas de tesorería"

Saldo inicial	L. 37,797,747.78
Ingresos acumulados	L. 200,166,964.37
Ingresos extrapresup.	L. 0.00
Egresos acumulados	L. 192,412,507.99
Egresos extrapresup.	L. 0.00
Saldo según libros	L. 45,552,204.16

Saldos según bancos	L. 45,232,540.61
Cheques en circulación	L. 921,400.25
Sub total	L. 44,311,140.36
Deposito circulación	L. 1,241,063.80
Saldo según bancos	L. 45,552,204.16

8. Forma 08 "Control de financiamientos"

Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 31 de Diciembre del año 2017 así:

<u>Institución</u>	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>
Banco de Occidente	L. 55,387,798.68	L. 53,880,252.10
Banco Ficohsa	L. 22,151,898.65	L. 8,921,415.48
BANMA	L. 4,037,144.24	L. 3,056,135.16

9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"

Total terrenos	L. 27,404,600.00
Total edificios	L. 90,947,413.76
Total equipo de oficina	L. 6,947,653.08
Total maquinaria de construcción	L. 4,978,197.86
Total equipo de transporte	L. 12,352,673.05
Total bienes muebles e inmuebles	L. 142,630,537.75

10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al periodo del **01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017** asciende al total de 203 proyectos ejecutados con un monto que asciende a la cantidad de **L. 92,836,028.10**

11. Forma 11 "Estado de ingresos y egresos presupuestario"

Total ingresos acumulados	L. 200,166,964.37
Recurso balance año 2016	L. 37,797,747.78
Total egresos acumulados	L. 192,412,507.99
Disponibilidad del ejercicio	L. 45,552,204.16

12. Forma 12 "Balance general presupuestario"

Activos	L. 351,568,852.69
Pasivos	L. 152,760,975.98
Patrimonio	L. 151,202,351.65
Disponibilidad del ejercicio	L. 45,552,204.16

13. Forma 13 "Estado de ingresos y egresos comparativo"

Total ingresos acumulados	L. 200,166,964.37
Recurso balance año 2016	L. 37,797,747.78
Total egresos acumulados	L. 192,412,507.99
Disponibilidad del ejercicio	L. 45,552,204.16

14. Forma 14 "Balances generales comparativos"

Activos	L. 351,568,852.69
Pasivos	L. 152,760,975.98
Patrimonio	L. 151,202,351.65
Disponibilidad del ejercicio	L. 45,552,204.16

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central a esta Alcaldía Municipal, mismo que deben ser presentados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, el informe de la Rendición de Cuentas GL acumulada al cuarto trimestre del año 2017.

Letra b) Folio 297-298

El Contador Municipal, Sr. Iván Machado, envió informe **trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado** correspondiente al **cuarto trimestre del año 2017**, para su respectivo análisis y aprobación. Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central programada para el año 2017.

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al cuarto trimestre del año 2017 consta de **131 proyectos** que ascienden a un monto de **L. 32,223,756.29**, los gastos de funcionamiento ascienden a un monto de **L. 18,183,244.94** y los egresos de capital ejecutados asciende a un monto de **L. 5,811,519.87**; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de **L. 56,218,521.10**, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Fondos propios	46,216,873.40
Fondos AECID	4,493,516.28
Subsidios y Donaciones	592,379.00
Transferencia Gobierno C.	4,918,524.20
TOTAL	56,218,521.10

El resumen financiero de la alcaldía municipal de Comayagua correspondiente al IV trimestre del año 2017 está conformado de la siguiente forma:

Ingresos en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos en libros al Inicio del IV trimestre	31,731,329.45	39,303,103.32	-4,817,104.42
Ingresos recibidos en el trimestre	28,209,302.62	599,121.78	6,744,972.51
Total disponible	59,940,632.07	39,902,225.10	1,927,868.09

Menos gastos ejecutados en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Funcionamiento	13,971,659.87	3,930,171.41	281,413.66
Inversión	32,242,213.53	1,155,723.87	4,637,338.76
Total ejecutado	46,213,873.40	5,085,895.28	4,918,752.42

Saldos al final del trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldos según libros	13,726,758.67	34,816,329.82	-2,990,884.33
Saldos según bancos	10,119,603.93	35,112,936.68	0.00
Saldos conciliados	3,607,154.74	-296,606.86	-2,990,884.33

Los valores de los saldos conciliados corresponden a cheques emitidos pendientes de cobro, impuestos y tasas pendientes de depósito y valores de cheques anulados de trimestres anteriores.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba, por unanimidad, el informe **trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado** correspondiente al cuarto trimestre del año 2017.

Letra c) Folio 298

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de enero, 2018, de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps 45,898,895.89
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 45,579,232.24
Total Ingresos del Mes	Lps. 47,137,127.71
Total Egresos del Mes	6,762,681.65
Depósitos por transferencias entre cuentas	385,098.16
Retiros por transferencias entre cuentas	385,098.16
Saldos según Bancos al 31/01/2018	85,953,678.30
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	1,958,758.48
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	3,465,968.10
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/01/2018	Lps. 87,460,887.92

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de enero, 2018.

Letra d) Folio 299

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de enero del 2018 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la **Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras**, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD 477,102.69
Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional	0.00
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4	390,483.54
Más intereses devengados al 31/01/2018	755.39
SALDO ACTUAL	USD 87,374.54

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de enero del 2018 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración.

Letra e) Folio 299

Se recibió del Tesorero Municipal el Informe de los ingresos y egresos del mes de enero del 2018, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD 4,442,703.49
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto	153,587.01
Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4	0.00
Más intereses devengados al 31/01/2018	9,149.70
SALDO ACTUAL	USD 4,298,466.18

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el Informe de los ingresos y egresos del mes de enero del 2018, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua

Letra f) Folio 300

La Jefe del departamento Municipal de Ambiente envió informe de inspección realizada al **Banco de Préstamo Aluvial Palo Pintado Hidalgo**, en el cual recomienda que se solicite permiso de explotación de material aluvial ante INHGEOMIN, quien deberá cubrir lineamientos a cumplir en el campo.

Además, que la empresa solicite los permisos de servidumbre de los propietarios de los predios a utilizar y que socialice el proyecto con las comunidades adyacentes, firmando documento de acuerdo entre las partes, en donde el ICF, la Fiscalía del Ambiente y la Alcaldía de Comayagua sirvan como observadores y garantes del proceso de socialización.

Además, que la empresa solicitante garantice el caudal de agua necesario por los productores para instalar sus bombas de riego y solicite ante el ICF los permisos para corte de árboles en caso de ser necesario.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda que la empresa solicitante debe cumplir con lo expuesto.

Letra g) Folio 301

El Sr. **Carlos Fernando Zepeda**, **Promotor Social** del departamento de Desarrollo Comunitario informó que el 21 de julio del año 2017 fue objeto de asalto siendo despojado de una cámara digital asignada al promotor Miguel Cortés. Además le despojaron de una motocicleta que era de su propiedad. Adjunta copia de la denuncia interpuesta ante la Dirección de Investigación Policial.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe.

Letra h) Folio 301

La Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua (USCLAC) envió informe anual de actividades del año 2017.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe.

Letra i) Folio 301

El Regidor Guillermo Enrique Peña envió informe de actividades realizadas durante el período de junio a diciembre 2017.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe.

PUNTO No. 10) VARIOS

Letra a) Folio 301

El asesor legal dio a conocer el Reclamo administrativo interpuesto por el Abogado Denis Alonso Mejía Lazo apoderado legal del Sr. Julio Cesar Boquín Chávez, el cual se acordó resolver el viernes 16 de febrero 2018.

Letra b) Folio 301

El Regidor Carlos Maldonado informó que la Comisión de Turismo ya dio inicio con la gestión de empresarios que participaran en la elaboración de alfombras durante la Semana Santa y en virtud que para dicho trámite se requiere de un formulario especial y de una constancia de donación, los fondos serán manejados a través del Comité Cultural de Comayagua.

PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS

No hubo temas relacionados.

12) CIERRE DE SESION..- La sesión finalizó a las 6:27 de la tarde, firmando para constancia.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****
ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.


LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Arch.

